



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 31 de agosto de 2015

MHCD N° 1272

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY N° 5386 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2015 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", presentado por los Diputados Nacionales Mario Cáceres y Pablino Rodríguez y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto del año 2015.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

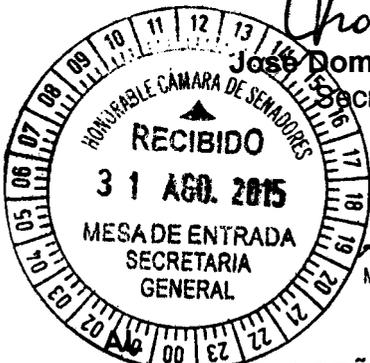
*Jose Domingo Adorno Mazacotte*



*Hugo Adalberto Velázquez Moreno*

Jose Domingo Adorno Mazacotte  
Secretario Parlamentario

Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

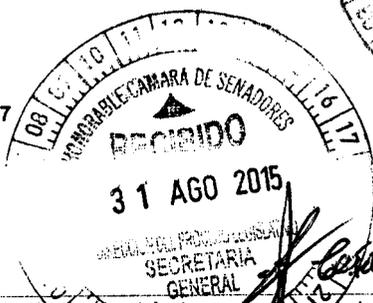


*Erica Noemi Vargas*  
Abg. Erica Noemi Vargas  
Mesa de Entrada - Sría. General  
H. Cámara de Senadores



HONORABLE SEÑOR  
MARIO ABDO BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vjol D - 1535187



*Roberto C. Cuenca*  
Roberto C. Cuenca  
H. Cámara Senadores



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°.....

**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY N° 5386 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2015 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**

-----  
**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

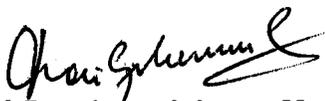
**Artículo 1°.-** Apruébase la modificación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por la Ley N° 5386 de fecha 6 de enero de 2015, afectando a la Entidad 24 04 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por un monto total de G. 3.812.712.348 (Guaraníes tres mil ochocientos doce millones setecientos doce mil trescientos cuarenta y ocho), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la modificación del Anexo del Personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, aprobado por la Ley N° 5386 de fecha 6 de enero de 2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

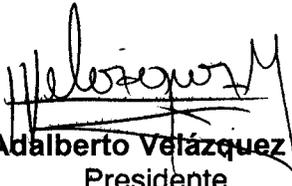
**Artículo 3°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
José Domingo Adorno Mazacotte  
Secretario Parlamentario



  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO  
Ley N°.....

Entidad : 24 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES  
 Tipo de Presup : 1 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION  
 Programa : 001 ADMINISTRACION GENERAL  
 Unidad Resp. : 01 ADMINIST. DE LA CAJA DE JUB. Y PENS. BANCARIOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
111	30	001	99	SUELDOS	6.748.567.320	0	6.748.567.320	0	2.475.724.628	9.224.291.948
112	30	001	99	DIETAS	226.598.832	0	226.598.832	0	168.051.108	394.649.940
114	30	001	99	AGUINALDO	584.763.902	0	584.763.902	0	220.314.645	805.078.547
123	30	001	99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	2.000.000.000	-300.000.000	1.700.000.000	449.441.875	0	1.250.558.125
133	30	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	6.829.814.711	0	6.829.814.711	2.864.090.381	0	3.965.724.330
134	30	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	3.760.527.719	0	3.760.527.719	0	449.441.875	4.209.969.594
SUBTOTAL					20.150.272.484	-300.000.000	19.850.272.484	3.313.532.256	3.313.532.256	19.850.272.484

Tipo de Presup : 2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION  
 Programa : 001 EMPLEO Y PROTECCION SOCIAL  
 Unidad Resp. : 01 ADMINIST. DE LA CAJA DE JUB. Y PENS. BANCARIOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
111	30	001	99	SUELDOS	892.739.760	0	892.739.760	0	398.281.988	1.291.021.748
114	30	001	99	AGUINALDO	74.394.980	0	74.394.980	0	33.190.166	107.585.146
123	30	001	99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	200.000.000	0	200.000.000	67.707.938	0	132.292.062
133	30	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	497.456.000	92.523.171	589.979.171	431.472.154	0	158.507.017
134	30	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	300.114.709	0	300.114.709	0	67.707.938	367.822.647
SUBTOTAL					1.964.705.449	92.523.171	2.057.228.620	499.180.092	499.180.092	2.057.228.620
TOTAL					22.114.977.933	-207.476.829	21.907.501.104	3.812.712.348	3.812.712.348	21.907.501.104



**H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO  
Fecha de Entrada Asunci 01 JUL 2015  
Según Acta Nº 38 Sesión ORDINARIA  
Expediente Nº 35187



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

**PRESUPUESTO**  
**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION**  
**PRESUPUESTARIA**

006

Asunción, 30 de junio de 2015 ✓

*Señor Presidente:*

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY Nº 5.386 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2015, CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"**, conforme al siguiente.

**Exposición de motivos**

Señor Presidente, el proyecto que presentamos a la consideración de los colegas pretende reorientar los recursos institucionales asignados en el Presupuesto 2015 para la Adecuación del Anexo del Personal a la Nueva Matriz Salarial impulsada por el Gobierno Nacional a partir del presente Ejercicio.

La matriz salarial es la relación entre la valoración de los cargos, los perfiles de cada puesto de trabajo y los niveles organizativos institucionales, por tanto es un instrumento de la carrera del Servicio Civil sustentada en el principio de equidad entre quienes cumplen tareas similares en todos los Organismos y Entidades del Estado.

Se elabora a efectos de reducir la inequidad salarial, sincerar los sueldos y ordenar los cargos de acuerdo al salario.

Cabe señalar que instituciones financieras como el Banco Central del Paraguay, Fondo Ganadero y otros ya fueron incorporados a la nueva Matriz.

Es importante señalar que este pedido no constituye un aumento en el Presupuesto de dicha institución, sino simplemente reasignar los beneficios complementarios al Sueldo Básico Mensual.

Por estas consideraciones, solicitamos el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

A Su Excelencia  
Don Hugo Velazquez, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

4/4

*Mario D. Cáceres González*  
Diputado Nacional  
*PABLO RODRIGUEZ*  
DIPUTADO NACIONAL

1/10